

AUTORIZA REALIZACIÓN DE
CAMPAÑA EVANGELÍSTICA QUE
INDICA.

DECRETO EX. Nº 1891

MELIPILLA, 19 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) La Solicitud de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Movimiento Misionero Mundial, de fecha 29 de julio de 2014;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Iglesia Cristiana Pentecostés del Movimiento Misionero Mundial**, para realizar una Campaña Evangelística, que se llevará a efecto el día 23 de agosto de 2014, en Plaza de Armas de Melipilla, esquina Ortúzar con Arturo Prat, desde las 17:00 hasta las 20:30 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Gerardo Martínez Garavito, Supervisor Nacional, de la Iglesia Cristiana Pentecostés del Movimiento Misionero Mundial.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24^a. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Dirección de Aseo y Ornato
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Sr. Rafael Trujillo
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA